

2005012829. Fazil Pymes, S.L. Paseo Morella, 44 - entlo. dcha: 12004 Castellón. 1.740.398,00. 23.822,60.

2005012856. Dukes Cerámicas, S.L. Cra. de Onda a Fanzara s/n. 12230 Fanzara Castellón. 201.741,73. 6.959,28.

2005012874. Nice Cerámica de Castellón, S.L. Camino de Borriol, Travesía Bien-Mer, núm. 2. 12540 Vila-Real - Castellón. 745.240,00. 14.985,36.

2005012892. Petersant, S.L. Carretera de Faro, 21. 12594 Oropesa - Castellón. 222.374,48. 7.393,60.

2005012900. Dragal, S.L. Pza. San Isidro, 3 - 1.º 1.ª 4. 12598 Peñíscola Castellón. 292.091,88. 8.728,75.

Madrid, 19 de junio de 2006.—José Luis Menoyo González, Secretario General.

### 39.545/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga sobre inicio de expediente de investigación 154/2006.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 30 de Mayo de 2006, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca, sita en término municipal de Coín (Málaga): Rústica. Situada en Paraje Lagar, con superficie de 1,0319 hectáreas. Se identifica en el catastro como parcela número 321 del polígono 25.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 264, del 4 de noviembre de 2003).

Málaga, 12 de junio de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.

### 39.785/06. *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 7 de Málaga.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 7 de Málaga, a favor de don Jerónimo Díaz Rivas.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Director General, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

### 39.787/06. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 10.1160001 de Madroñera (Cáceres).*

Por el titular de la Administración de Loterías número 10.116.0001 de Madroñera (Cáceres), Don Óscar Fernández Recio, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Juan Torres, 4 de Madro-

ñera (Cáceres), a la calle Fuente de los Barros, 45 de Don Benito (Badajoz).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero-1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137 C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

### 39.788/06. *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 11 de Málaga.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 11 de Málaga, a favor de Don Manuel José Cobos Sánchez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Director General, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 39.941/06. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior sobre notificación relativa a la desestimación del recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Hurtado Soriano.*

Por el presente anuncio se notifica a d. Francisco José Hurtado Soriano, al cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la desestimación del recurso de alzada, dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior de fecha 30 de enero de 2006.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil-Intervención Central de Armas y Explosivos, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045—Madrid.

Expedientado: Don Francisco José Hurtado Soriano.  
Número de identificación: 22643778-W.  
Domicilio: Valencia, Calle Periodista Gi Sumbiela, 1.  
Expediente: 24/2005.  
Fecha Resolución: 30 de enero de 2006.  
Importe: 300,52.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Subdirector General de Recursos, Fdo.: Antonio Doz Orrit.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### 39.836/06. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la empresa «Huelvas Belts, Sociedad Limitada», de una concesión administrativa en Zona de Servicio del Puerto de Huelva.*

D. Antonio Pernía Márquez, en nombre y representación de «Huelva Belts, Sociedad Limitada», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva concesión administrativa para ocupación de dominio público con destino a la instalación de un sistema de recepción y transporte automatizado de cereal en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo: José Antonio Marín Rite.

### 40.457/06. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre la solicitud de licencia para la prestación del servicio portuario básico de estiba, desestiba, carga y descarga y transbordo de mercancías en el Puerto de Arrecife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas con fecha 2 de junio de 2006, por la competencia conferida según el artículo 40.5 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha acordado estimar la solicitud de la entidad Paukner Lanzarote, Sociedad Limitada, de licencia del servicio portuario básico de estiba, desestiba, carga y descarga y transbordo de mercancías en el Puerto de Arrecife por haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas de Explotación del Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques para el Puerto de Arrecife (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, 14 de noviembre de 1994) y en los artículos 63 y siguientes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este Consejo de Administración en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ambos plazos a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 2006.—El Director, José Miguel Pintado Joga.

### 40.481/06. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia de información pública sobre la solicitud de la empresa Ibesmar OPE, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Sagunto, abierta al tráfico comercial en general.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Ibesmar OPE, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Sagunto, se pone en conocimiento general, en cumplimiento del trámite de información pública, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse por cuantos pudieran resultar interesados cuan-